Asunción, 25 de julio de 2023.

NOTA UNCT N° 111-23.

Señores
CRLA CONSULTORA
Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que por Resolución N° 1392-23 de fecha 19-07-23, se autoriza la terminación parcial por mutuo acuerdo del contrato N° 07-22 firmado el 05 de octubre del 2022 en el marco de la LPN N° 03-22.

Sin otro particular me despido de usted atentamente.

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI